## LIQUIDACION DE COSTAS 30/09/2021

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de seguir adelante la ejecución, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso VERBAL (EJECUTIVO) No 2018-508- COMPAÑÍA LIDER EN SALUD OCUPACIONAL LTDA contra ANA TERESA PEREZ DE MURCIA, LUIS ENRIQUE MURCIA VELANDIA. En la forma como sigue:

Agencias en derecho	\$ 25.000.000.00
TOTAL	\$ 25.000.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 01 OCTUBRE de 2021.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Primero (01) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 1100131030192018-508-00

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).
- 2. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA13-9984 del C. S. de la J., procédase al envío del presente expediente a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

**NOTIFÍQUESE** 

ALBA LÚCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 04/10/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No.** 177

gsm